



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.554.1

MAT: Aprueba Contrato de “Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016”, suscrito entre la Municipalidad de Laja y SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE.

Laja, 16 de marzo de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato de “Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016”, de fecha 29 de febrero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE;
2. Informe de fecha 10 de marzo de 2016, emitido por funcionaria Administrativa de Adquisiciones del DAEM, en el cual se informa cambio de garantía por Fiel Cumplimiento del contrato, por plazo de vigencia según bases de licitación del llamado;
3. Vale a la Vista N°6471781 de fecha 07/03/2016, tomada por SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE, para garantizar en Fiel Cumplimiento del Contrato;
4. D. A. N°911 de fecha 23 de febrero de 2016, que Adjudica licitación ID 3736-14-L116, “Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016”.
5. Acta Comisión de Evaluación N° 08 de fecha 23 de febrero de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-14-L116, correspondiente a “Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016”, con resolución del Sr. Alcalde;
6. D.A. N°880 de fecha 22 de febrero de 2016, que establece periodo de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-14-L116, correspondiente a “Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016”;
7. D.A. N°735 de fecha 12 de febrero de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016”;
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 67 de fecha 12 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
9. Solicitud de pedido N°70 de fecha 05 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
10. Acuerdo N° 20, Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 26 de enero de 2016, que autoriza a contratar hasta el 31 de diciembre de 2016;
11. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de suministro entre la Municipalidad de Laja y SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE, Rut N , de fecha 29 de febrero de 2016, por “Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016”.

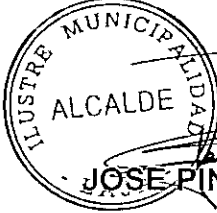
2.- **ACÉPTASE**, Vale a la Vista N°6471781 de fecha 07/03/2016, emitida por Banco Estado por \$212.867.- (doscientos doce mil ochocientos sesenta y siete pesos) tomado por SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152204999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE